



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

##### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Queriendo dar un alto testimonio del profundo dolor que ha causado en Mi Real ánimo el fallecimiento del Barón Théodor de Budberg, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Rusia, así como patentizar los amistosos sentimientos que profeso á su Augusto Soberano y á la Nación que tan dignamente ha representado, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se tributarán al cadáver del Barón Théodor de Budberg, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Rusia, los honores fúnebres que la Ordenanza señala para el Capitán General de Ejército que muere en plaza con mando en Jefe. A la conducción del cadáver concurrirán Mi Consejo de Ministros y Comisiones de todos los cuerpos, así civiles como militares.

Dado en Palacio á ocho de marzo de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
ALVARO FIGUEROA

(De la *Gaceta*)

Accediendo á lo solicitado por el General de brigada D. Emilio Mola y López, fundado en que por el mal estado de su salud no se halla en condiciones de servir en activo,

Vengo en disponer que pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército.

Dado en Palacio á nueve de marzo de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

Vengo en disponer que el General de brigada don José Gómez Arce cese en el mando de la segunda brigada de la undécima división y pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo cuarto

de la ley de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en Palacio á nueve de marzo de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de la undécima división al General de brigada D. Casto Campos Guereta.

Dado en Palacio á nueve de marzo de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Andrés Alcañiz Arias, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día trece de octubre de mil novecientos quince, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á nueve de marzo de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Artillería, número uno de la escala de su clase, D. José Francés y Roselló, que cuenta la antigüedad y efectividad de diez de julio de mil novecientos nueve,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. José Gómez Arce, la cual corresponde á la designada con el número doce en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á nueve de marzo de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

*Servicios del coronel de Artillería D. José Francés y Roselló*

Nació el día 22 de mayo de 1855 y comenzó á servir el 23 de septiembre de 1872, como alumno de la Academia de Artillería, concediéndosele en mayo de 1873, á solicitud propia, la separación de dicho Centro de enseñanza, en el que volvió á ingresar en octubre siguiente, alcanzando reglamentariamente, en junio de 1874, el empleo de alférez alumno.

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, fué promovido á teniente de Artillería en mayo de 1875, siendo destinado al tercer regimiento á pie.

Operó desde 1.º de junio contra las facciones carlistas, formando parte del Ejército del Norte, asistió el 25 de octubre á la toma de Villarreal de Alava; en los primeros días de noviembre á las operaciones sobre Peñacerrada y toma del castillo de San León; en enero de 1876 al paso de la línea de Arlabán, y el 13 de febrero á la acción de Elgueta. Por sus servicios de campaña hasta el 2 de marzo, se le concedió el grado de capitán.

En enero de 1878 se dispuso pasara á la situación de supernumerario, por haber sido nombrado profesor del Colegio militar politécnico de Guatemala, del cual pasó á ser director en marzo de 1880. Como recompensa por sus trabajos en el expresado Colegio se le otorgó, en junio de este último año, el grado de comandante. En agosto de 1882 volvió á ser destinado al tercer regimiento á pie, de donde pasó al quinto regimiento con motivo de su ascenso á capitán, en abril de 1883, siendo trasladado en octubre á continuar sus servicios en la Dirección general de Artillería. Desde enero de 1884 á octubre de 1887 formó parte de la Junta especial del cuerpo. Desempeñó el cargo de secretario de la Comisión nombrada para la redacción de los reglamentos de las piezas de plaza, costa y sitio.

Quedó después en situación de supernumerario y marchó á la República del Salvador, encargado de la dirección de la Escuela politécnica; mereciendo plácemes del Inspector general de Artillería, á su regreso á España, por las pruebas de estimación á que se hizo acreedor por su conducta en dicho país.

En junio de 1892 le fué concedida la vuelta al servicio activo, y en agosto siguiente se le colocó, en comisión, en el Musco de Artillería. Por sus trabajos con motivo de la instalación de la Exposición hispano-americana, se le concedió la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar. Quedó en situación de excedente en junio de 1893, destinándosele en octubre al Ministerio de la Guerra. Fué significado al Ministerio de Estado para la cruz de Isabel la Católica, como recompensa á los servicios que prestó formando parte de la Delegación de dicho Ministerio de la Guerra en la Exposición hispano-americana.

A su ascenso á comandante, por antigüedad, en septiembre de 1895, obtuvo colocación en la fábrica de Trubia, y en octubre pasó á servir al 12.º regimiento montado.

En marzo de 1896 fué destinado al ejército de Cuba. A su llegada á dicha isla quedó destinado en la Maestranza de Artillería, y en octubre se le nombró ayudante de campo del Capitán general y General en Jefe D. Valeriano Weyler, con el que salió de operaciones por la provincia de Pinar del Río el 9 de noviembre, hallándose en la acción de Lomas del Rubí, el día 10, por la que fué recompensado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada.

Asistió á los reconocimientos que se efectuaron por dicha provincia hasta el 3 de enero de 1897 y desempeñó las funciones de comandante de Artillería de las fuerzas que operaron á las inmediatas órdenes del Capitán general. Desde el 19 del citado enero hasta el 23, de febrero siguiente, emprendió de nuevo operaciones de campaña, asistiendo á todas las efectuadas en la provincias de la Habana, Matanzas y Santa Clara, y ejerciendo iguales funciones de comandante de Artillería de las tropas afectas al Cuartel general.

Por real orden de 16 de marzo se le concedió la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, por un proyecto de mortero de 24 centímetros Bc., de que es autor, y por otra real orden de 30 del mismo mes, se le recompensó con una nueva cruz de segunda clase del Mérito Militar blanca, por sus acertados trabajos en el artillado de la plaza de la Habana.

Desempeñó después una comisión del servicio en la Península.

Por sus méritos y servicios de campaña en la isla de Cuba desde el 10 de noviembre de 1896 al 26 de octubre de 1897, le fué otorgada la cruz de segunda clase de María Cristina. Cesó en noviembre en el cargo de ayudante de campo del Teniente general D. Valeriano Weyler, y causó alta en la plana mayor de la Comandancia general de Artillería, regresando con licencia á la Península, y siendo baja por enfermo en el distrito de Cuba en abril de 1898. Permaneció en situación de reemplazo, y una vez restablecido, se dispuso fuera nuevamente alta en el distrito de Cuba, disposición que quedó sin efecto, por medida general, en agosto, y fué destinado al primer Depósito de reserva de Artillería.

Desde noviembre de 1898 hasta marzo de 1901 estuvo sirviendo, como profesor, en la Academia de su arma. Fué luego nombrado ayudante de campo del Ministro de la Guerra, Teniente general D. Valeriano Weyler, siguiendo á su inmediación como ayudante de órdenes al cesar el citado General en el mencionado cargo, en diciembre de 1902.

Promovido reglamentariamente al empleo de teniente coronel en abril de 1903, continuó en su anterior destino hasta julio, que quedó en situación de excedente. Volvió en septiembre siguiente á servir á las órdenes de dicho General, el cual ejerció el cargo de Ministro de la Guerra de junio á diciembre de 1905. En esta última fecha se le destinó al Taller de precisión y Laboratorio de Artillería, como jefe del Detail, habiendo estado encargado, interinamente, durante algún tiempo, de la dirección del expresado establecimiento. Por sus servicios en el profesorado é industrias le fué otorgada la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

A su ascenso á coronel, por antigüedad, en agosto de 1909, se le confirió el mando del quinto regimiento montado, y en noviembre fué nombrado director del Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería. Desempeñó, además de este cometido, el de vocal de la Junta facultativa del arma. En febrero de 1911 pasó á mandar el segundo regimiento montado.

Formó, además, parte como vocal de la Junta creada para estudiar y proponer las modificaciones más convenientes en los reglamentos de recompensas militares en paz y en guerra, y por el celo y actividad que demostró le fueron dadas las gracias de real orden. Ejerció asimismo el cargo de vocal en la Junta de municionamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña. Como recompensa por los servicios que prestó, principalmente con ocasión de la preparación y ejecución de las marchas realizadas con su regimiento durante el mes de octubre, se le concedió la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Desde noviembre de 1911 desempeña el cargo de ayudante de órdenes de S. M. el Rey.

En el año 1912 representó á S. M. el Rey durante las fiestas celebradas en Sofía (Bulgaria), con motivo de la declaración de la mayor edad del Príncipe heredero del Trono de dicha nación, habiendo sido agraciado con tal motivo con el nombramiento de Gran Oficial de la Orden Real de San Alejandro, de la misma.

Cuenta cuarenta y tres años y cinco meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces blancas de primera clase del Mérito Militar.

Tres cruces de segunda clase de la misma Orden y distintivo, una de ellas pensionada.

Cruz roja de segunda clase de la propia Orden, pensionada.

Cruz de María Cristina de segunda clase.

Cruz de Isabel la Católica.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Cruz de la Orden francesa de la Estrella Negra, de Bènim.

Comendador de la Legión de Honor, de Francia.

Gran Oficial de la Orden Real de San Alejandro, de Bulgaria.

Medallas de Alfonso XII, de Alfonso XIII, de la Regencia, de la campaña de Cuba y conmemorativa del primer centenario de los Sitios de Zaragoza.

## REALES ORDENES

### Subsecretaría

#### CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Tomás Villena de Pereda, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 1.º del corriente mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de las tres cruces de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo según reales órdenes de 25 de enero de 1895, 25 de octubre de 1904 (D. O. núm. 240) y 7 de enero de 1906 (D. O. núm. 20), por las de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

#### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que el General Director de la Escuela Superior de Guerra cursó á este Ministerio con escrito de 1.º del actual, formulada á favor del teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Alfredo Gutiérrez Chaume, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en el expresado Centro de enseñanza, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado, como comprendido en el art. 18 del reglamento orgánico para dicha Escuela y en el 27 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada á favor del capitán de Artillería D. Joaquín Miranda González, por haber cumplido cuatro años de servicios prestados como profesor en la Academia de su arma y de carácter industrial en el Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado, como compren-

dido en las reales órdenes de 1.º de julio, 20 de agosto y 20 de diciembre de 1898 (C. L. números 230, 285 y 376) y 1.º de febrero y 13 de junio de 1906 (C. L. núms. 20 y 99), art. 8.º del reglamento orgánico para las Academias militares y 27 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. número 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

#### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada D. Francisco Vara de Rey y Rubio, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarlo para que traslade su residencia desde Pamplona (Navarra) á San Sebastián (Guipúzcoa), en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. José Gómez Arce, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Orozco (Vizcaya).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el Intendente de división, en situación de reserva, don Mariano Usera y Jiménez, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que traslade su residencia desde Barcelona á esta Corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Sección de Infantería

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería comprendidos

en la siguiente relación, que principia con D. José Calderón Rinaldi y termina con D. Juan Romero Durán, pasen destinados al cuadro de Larache y presten sus servicios en comisión en el regimiento expedicionario de Infantería de Marina, debiendo percibir sus haberes con cargo al capítulo 12 del presupuesto del Ministerio del citado ramo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y octava regiones é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Relación que se cita

##### Primer teniente

D. José Calderón Rinaldi, del regimiento de Córdoba, 10.

##### Segundos tenientes

D. Cayetano Pidal Lobaton, del cuadro de Ceuta.  
» Luis Oliva González, del regimiento de Saboya, 6.  
» José Cabezas Fernández de Castro, del mismo.  
» Juan Romero Durán, del regimiento de Zaragoza, 12.

Madrid 9 de marzo de 1916.—Luque.

#### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Vizcaya número 51, Antonio Paterna Valero, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Vitoria Aparici.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

#### RETIROS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esa región al soldado de Infantería, licenciado, Isidoro Aguilera Jiménez; y resultando comprobado que la inutilidad que actualmente padece reconoce por origen accidente fortuito en acto del servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido conceder al interesado el retiro por inútil, como comprendido en la clase primera, sección segunda de la real orden de 18 de septiembre de 1836, haciéndole el señalamiento del haber pasivo que le corresponda el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la Comandancia general de Melilla, á instancia del sargento de Infantería, declarado inútil para el servicio, José Muñoz Rodríguez; y resultando comprobado que la inutilidad que actualmente padece reconoce por origen enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 de febrero último, se ha servido conceder al interesado el retiro, como comprendido en el artículo 7.º de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. número 143), haciéndole el señalamiento del haber pasivo que le corresponda el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## Seccion de Artilleria

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha de hoy, se ha servido conferir los mandos que se indican á los jefes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Pedro Ceballos y Avilés y termina con D. Eduardo Bonal y Lorenz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y quinta regiones y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Relación que se cita

##### Coroneles

D. Pedro Ceballos y Avilés, de excedente en la primera región, al regimiento á caballo 4.º de campaña.

» Emilio de la Cuadra y Albiol, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, á la Comandancia de Mallorca.

##### Tenientes coroneles

D. Rafael Calvo y Aragonés, del noveno Depósito de reserva, al octavo.

» Luis Sentmenat y Sentmenat, Conde de Benavent, del octavo Depósito de reserva, al noveno.

» Eduardo Bonal y Lorenz, de excedente en la quinta región, al décimo Depósito de reserva.

Madrid 9 de marzo de 1916.—Luque.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Fernando de la Sota y García y termina con D. Pedro Cortés y Julián, pasen á los destinos y situaciones que á cada uno se les señala. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor. . .

*Relación que se cita*

**Coroneles**

- D. Fernando de la Sota y García, del regimiento á caballo, cuarto de campaña, á excedente en la primera región.  
 » José Fernández y España, ascendido, de excedente en la octava región, continúa en la misma situación.  
 » Ricardo de Navascués y de Gante, ascendido, del 10.º Depósito de reserva, á excedente en la quinta región.

**Tenientes coroneles**

- D. Luis Rodríguez y Caso, ascendido, de excedente en la segunda región, continúa en la misma situación.  
 » Félix Bona y Linares, ascendido, del Taller de Precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico, á excedente en la primera región.

**Comandantes**

- D. Francisco Franco y Cuadra, del primer regimiento de montaña, al Depósito de Sementales de Hospitalet.  
 » Angel Grau é Ingiada, del Depósito de Sementales de Hospitalet, al primer regimiento de montaña.  
 » Gonzalo Sangro y Ros de Olano, de la Comandancia de Menorca, al regimiento á caballo, 4.º de campaña.  
 » Luis Martínez y Uría, de la Comandancia de Barcelona, al primer regimiento de montaña.  
 » Rafael López y Caparrós, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Menorca.  
 » Rafael Alonso de Medina y Miguel, que ha cesado de ayudante del General D. Francisco Salavera, á la Comandancia de Barcelona.  
 » César Sierra y Sierra, de excedente en la quinta región, á la Comandancia de Pamplona.  
 » Ricardo Gasque y Aznar, que ha cesado de ayudante del General D. Cándido Hernández de Velasco, al Taller de Precisión, Laboratorio y Centro electrotécnico de Artillería.  
 » Juan de Antonio y Martín, de la Comandancia de Pamplona, á excedente en la primera región.  
 » Joaquín de Osma y Scull, que ha cesado de ayudante del General D. Santiago Díaz de Cevallos y Visgrés, á excedente en la primera región.  
 » Francisco Warleta y Meinadier, ascendido, de la Escuela Central de Tiro, segunda sección, á excedente en la segunda región.  
 » Gaspar Llovet y Villarias, ascendido, del 11.º regimiento montado, á excedente en la tercera región.

**Capitanes**

- D. José Freyre y Conradi, del tercer regimiento de montaña, al regimiento de montaña de Melilla.  
 » Joaquín Pérez y Salas, ascendido, del octavo regimiento montado, á la Comandancia de Larache.  
 » Leopoldo Cabrera y Amor, de la Comandancia de Menorca, al regimiento de montaña de Melilla.  
 » José Brandaris y de la Cuesta, de la Comandancia de Cartagena, al 11.º regimiento montado.  
 » José Gayoso y Cussi, de la Subinspección de las tropas de la séptima región, al tercer regimiento de montaña.  
 » Ricardo Nardiz y Zubia, de reemplazo en la sexta región, al segundo regimiento de montaña.

- D. Luis López y Morales, de excedente en la segunda región, á la Comandancia de Menorca.  
 » Agustín Fernández y Conde, de excedente en la octava región, á la Subinspección de las tropas de dicha región.  
 » Fernando Bandin y Delgado, de excedente en la tercera región, á la Comandancia de Cartagena.  
 » Manuel Martín González y de la Fuente, de reemplazo en la séptima región, á la Subinspección de las tropas de dicha región.  
 » Francisco Español y Villasante, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Menorca.  
 » Antonio Durán y Salgado, de la Subinspección de las tropas de la octava región, á excedente en dicha región.  
 » Fernando Casado y Veiga, ascendido, del tercer regimiento de montaña, á excedente en la octava región.  
 » José Onrubia y Anguiano, ascendido, de la Academia del arma, á excedente en la primera región.

**Primeros tenientes**

- D. Ildefonso Muñoz Cobo y Esteban, del quinto regimiento montado, al 10.º  
 » José Clarós y Martín, del 10.º regimiento montado, al quinto.  
 » Antonio Rey y Sánchez, del sexto regimiento montado, al regimiento de Sitio.  
 » Javier de Loño y Pita, de la Comandancia de San Sebastián, á la de Tenerife.  
 » José de Ureta y Zabala, del regimiento de Sitio, á la Comandancia de Gran Canaria.  
 » Luis Sartorius y Díaz de Mendoza, del primer regimiento montado, al 10.º  
 » Enrique Mateo y Campos, de la Comandancia de Pamplona, á la de Gran Canaria.  
 » José Bernabeu y Gosálvez, de la Comandancia de Ceuta, al regimiento mixto de dicha plaza.  
 » Agustín Plana y Sancho, del regimiento mixto de Ceuta, al 13.º regimiento montado.  
 » Manuel Mora Figueroa y Ferrer, del 10.º regimiento montado, á la Comandancia de Ceuta.  
 » Julio Flórez y González, del tercer regimiento montado, al regimiento mixto de Ceuta.  
 » José de la Revilla y de la Fuente, de la Comandancia del Ferrol, al 11.º regimiento montado.  
 » Luis Marañón y Torres, del 10.º regimiento montado, al quinto.  
 » Fernando de Castro y Díez, del regimiento mixto de Ceuta, al 10.º regimiento montado, en permuta con  
 » José de Lossada y Dicenta, del quinto regimiento montado, al regimiento mixto de Ceuta.

**Primer teniente (E. R.)**

- D. Pedro Cortés y Julián, en situación de reserva en la primera región, y afecto para haberes al segundo Depósito, á la Comandancia de Melilla.

Madrid 9 de marzo de 1916.—Luque.

**Seccion de Ingenieros**

**ZONAS POLEMICAS**

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 8 de febrero próximo pasado, al cursar la instancia promovida por el Alcalde presidente del Ayuntamiento de El Ferrol, en súplica de autorización para efectuar obras de reparación y construcción de un cobertizo en un lavadero público, situado dentro de la primera y única zona polémica de la citada plaza; teniendo en cuenta el carácter de utilidad general que revisten

las mencionadas obras, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la autorización solicitada con las siguientes condiciones:

1.ª El Ayuntamiento dará aviso á la autoridad militar de la fecha en que den comienzo los trabajos, para que puedan ser inspeccionados por la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyo efecto remitirá también á la misma copia de la Memoria y planos de las obras, abonándose por la citada Corporación los gastos que origine la inspección, con arreglo á las disposiciones vigentes.

2.ª La autoridad militar podrá disponer, cuando lo exijan los intereses de la defensa, la demolición de las obras á que se refiere esta concesión, sin derecho, por parte de la Corporación recurrente, á indemnización ni resarcimiento alguno.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

## Sección de Intendencia

### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 19 del mes próximo pasado, desempeñadas en los meses de julio, septiembre y octubre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Antonio Gómez de Tejada y concluye con D. José Carreras Far, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento ó real Orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE JULIO DE 1915														
Com. <sup>a</sup> Ings. Menorca..	T. coronel ..	D. Antonio Gómez de Tejada..	10 y 11	Mahón...	Diferentes puntos de la isla de Menorca.....	Inspeccionar los trabajos de escuela práctica de conjunto de la compañía de Telégrafos.....	12	julio..	1915	29	julio..	1915	18	
Idem .....	Capitán.....	» José Gutiérrez Juárez .....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Asistir á los trabajos de dicha escuela práctica..	12	idem .	1915	29	idem .	1915	18	
Idem .....	1. <sup>er</sup> teniente	» Luis Alfonso Gordo .....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	12	idem .	1915	29	idem .	1915	18	
Idem .....	Otro .....	» Carlos Marín de Bernardo..	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	12	idem .	1915	29	idem .	1915	18	
Idem .....	Otro.....	» Florencio Gomila Siates...	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	12	idem .	1915	29	idem .	1915	18	
Idem .....	Otro .....	» José Carreras Far.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	12	idem .	1915	29	idem .	1915	18	
MES DE SEPTIEMBRE 1915														
Com. <sup>a</sup> Ings. Menorca..	T. coronel ..	D. Antonio Gómez de Tejada..	10 y 11	Mahón...	Diferentes puntos de la isla de Menorca.....	Inspeccionar los trabajos de escuela práctica de conjunto de la compañía de Telégrafos .....	24	sepbre	1915	30	sepbre	1915	7	
Idem .....	Capitán.....	» José Gutiérrez Juárez .....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Asistir á los trabajos de dicha escuela práctica..	24	idem .	1915	30	idem .	1915	7	
Idem .....	1. <sup>er</sup> teniente.	» Luis Alfonso Gordo .....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	24	idem .	1915	30	idem .	1915	7	
Idem .....	Otro .....	» Florencio Gomila Sintes ..	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	24	idem .	1915	30	idem .	1915	7	
Idem .....	Otro.....	» José Carreras Far.....	11 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	24	idem .	1915	30	idem .	1915	7	
Idem .....	Otro.....	» Carlos Marín de Bernardo..	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	24	idem .	1915	30	idem .	1915	7	
MES DE OCTUBRE DE 1915														
Com. <sup>a</sup> Ings. Menorca..	T. coronel ..	D. Antonio Gómez de Tejada..	10 y 11	Mahón...	Diferentes puntos de la isla de Menorca.....	Inspeccionar los trabajos de escuela práctica de conjunto de la compañía de Telégrafos .....	1	oobre.	1915	11	oobre.	1915	11	
Idem .....	Capitán.....	» José Gutiérrez Juárez .....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Asistir á los trabajos de dicha escuela práctica..	1	idem .	1915	11	idem .	1915	11	
Idem .....	1. <sup>er</sup> teniente.	» Luis Alfonso Gordo.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem .	1915	11	idem .	1915	11	
Idem .....	Otro .....	» Carlos Marín de Bernardo..	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem .	1915	11	idem .	1915	11	
Idem .....	Otro.....	» Florencio Gomila Sintes...	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem .	1915	11	idem .	1915	11	
Idem .....	Otro.....	» José Carreras Far.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem .	1915	11	idem .	1915	11	

Madrid 1.<sup>o</sup> de febrero de 1916.

LUQUE

## Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los auditores de brigada comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Angel de Noriega y Verdú y termina con D. Antonio Díaz-Delgado y Sánchez, pasen á la situación ó destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Relación que se cita

D. Angel de Noriega y Verdú, de la Comandancia general de Ceuta, á situación de excedente en la primera región.

» José María Sentmenat y Foncuberta, de la Capitanía general de la cuarta región, á la Comandancia general de Ceuta, incorporándose con urgencia.

» Antonio Díaz-Delgado y Sánchez, que cesa en el cargo de jefe á las inmediatas órdenes del Auditor general de la cuarta región D. Francisco Cervantes y Salas, á la Capitanía general de la misma región.

Madrid 9 de marzo de 1916.—Luque.

### PERIODOS DE SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 del mes próximo pasado, promovida por el sargento de cuota de la primera Comandancia de tropas de Intendencia José María Alférez Maruri, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizarle para servir cuando le correspondiera, el periodo que le falta, agregado á la Sección de Intervención de este Ministerio, por hallarse comprendido en el art. 24 de la real orden de 18 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 260), sin que el interesado cause baja en el cuerpo á que pertenece, y mientras éste no preste otro servicio que el ordinario de guarnición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

## Sección de Infantería

### CONCURSOS

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de segunda, correspondiente á clarinete, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Tenerife número 64, cuya plana mayor reside en Santa Cruz de Tenerife, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe del regimiento Infantería de Alava núm. 56, de guarnición en Cádiz, donde se verificará el concurso, terminando su admisión el día 25 del mes actual.

Madrid 8 de marzo de 1916.

El Jefe de la Sección,  
Cayetano de Alvear

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de primera, correspondiente á bombardino, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Castilla número 16, cuya plana mayor reside en Badajoz, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 25 del mes actual.

Madrid 8 de marzo de 1916.

El Jefe de la Sección,  
Cayetano de Alvear

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de segunda, correspondiente á bajo, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Aragón núm. 21, cuya plana mayor reside en Zaragoza, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 25 del mes actual.

Madrid 8 de marzo de 1916.

El Jefe de la Sección,  
Cayetano de Alvear

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera, correspondientes á barítono ó bombardino y flauta ó flautín, que se hallan vacantes en el regimiento Infantería Mahón núm. 63, cuya plana mayor reside en Mahón, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual.

Madrid 8 de marzo de 1916.

El Jefe de la Sección,  
Cayetano de Alvear

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de segunda, correspondiente á cornetín, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Saboya núm. 6, cuya plana mayor reside en Tetuán, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil y militar que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe representante del expresado cuerpo en Madrid, terminando su admisión el día 25 del mes actual; debiendo tener lugar los ejercicios de examen en la citada representación.

Madrid 8 de marzo de 1916.

El Jefe de la Sección,  
Cayetano de Alvear